



A un Abogado Sub Gerente: *In Memoriam*

Cuarenta y dos años le entregó al país en su vida pública. Cada minuto lleno de profesionalismo, vocación de servicio y ética a toda prueba: en esta institución, en aquella otra, en este organismo internacional, en aquel tribunal. Pero tan sólo el Banco de la República, su primera casa, tuvo el privilegio de albergarlo y acogerlo durante treinta y dos años de su pertinaz carrera, acaso como el hogar que se brinda al hijo pródigo, bajo el único interés de explotar una a una sus virtudes. Una relación simbiótica, de mutuo y fraternal provecho.

Veinte años ya este 2019 sin **Roberto Salazar Manrique**, primer Abogado Sub Gerente del Banco, en el que se desempeñó hasta su honroso retiro, colmado también por la nostalgia que supone el marcharse del primer hogar. Así se lo hacía saber en su carta de despedida de octubre de 1989 a su superior y amigo, el Gerente Don Francisco Ortega

Acosta: “Lo que soy, lo que he logrado y lo que seguiré cumpliendo en lo que resta de mi vida activa, se lo debo en muy alto grado al Banco de la República; esta inmejorable escuela de la vida me la ha dado la primera institución del país”. Cargada de similar aprecio llegaba la respuesta de rigor: “su paso por el Banco deja una huella imborrable”, destacando ese pensamiento jurídico “sobre lo que es y representa el Banco de la República como **entidad sui generis ... y su autonomía frente al resto del sector público**”.

De seguro que el retiro no fue de su agrado, pero como deber patriótico se imponía honrar el llamado del presidente Virgilio Barco a liderar, como Ministro de Justicia, implacables medidas que la Nación exigía en la peor época del narcotráfico, léase entre ellas la temida **extradición de criminales nacionales**. ¡Tampoco le faltarían allí su innata valentía y arrojo para perseguir tan desafiante objetivo, desde esa alta e inesperada dignidad!

Nuestro añorado Sub Gerente se inició como Asistente en el Departamento de Estudios Económicos, cuando corría el año 1957 y era Gerente Don Luis Angel Arango. Poco se imaginaba él que en las siguientes tres décadas sería asignado a cargos de progresiva importancia, en premio al rigor jurídico

con que siempre manejó los temas de economía monetaria y cambiaria, respetando la autonomía de ambas disciplinas y la complementariedad de las mismas:

A los pocos años de su ingreso se le nombraría en la jefatura de ese Departamento, a cargo de coordinar el vital insumo investigativo del mismo.

Ya para ese entonces se había ganado el aprecio de su primer mentor en la institución, el inefable Sub Gerente Secretario y posterior Gerente General, Don Germán Botero de los Ríos. El criterio visionario de este jefe natural hizo posible su nombramiento como Secretario de la recién creada *Junta Monetaria*, instancia autónoma que, acaso desde entonces se erigía en precursora de la actual *Junta Directiva*, con rango constitucional. Como Secretario de aquella entre 1968 y 1973, aportaría todo su bagaje intelectual en la formulación de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia, que demandaba el recto andar de nuestra economía. Concurrentemente, en comisión del Banco de la República, sirvió como Secretario del Consejo de Ministros al insigne Presidente Carlos Lleras Restrepo (1970), admirado maestro y recíproco admirador de su vocación por la banca central.

En 1973, a la par con su aporte jurídico en la Oficina de Cambios, lanzaba su tesis de grado *La Economía Internacional y el Estatuto Cambiario Colombiano* (Decreto 444 de 1967), contribución esencial en materia de política cambiaria, obligadamente conexas con la política monetaria, en una economía crecientemente anclada a los flujos globales de capital.

Tras alcanzar su maestría en Economía en la Universidad de Notre Dame, Indiana, regresaría a su casa de la Jiménez con 7ª, legitimado ahora su empirismo con el título obtenido en la materia, en asocio necesario a las disciplinas jurídicas. Ya para entonces podría acompañar, como segundo al mando, al célebre Ministro Abdón Espinosa Valderrama (1976 – 77), en calidad de “préstamo” del Banco Central.

Fue en ese lapso posterior, hasta su retiro en 1989, que se desempeñó en las grandes ligas como Asistente Jurídico del Gerente, Sub Secretario Jurídico, Sub Gerente Secretario y Abogado Sub Gerente, cargo de salida que le valdría, orgullosamente, el ser co suscriptor de los billetes circulantes, garante del valor de los mismos.

Unos años después, sería añorada su participación en la regulación constitucional de la Banca Central (1991), y por supuesto en la Ley 31 de 1992, normas que, al asignar al Banco de la República “un régimen legal propio”, recogían su tesis sobre la “naturaleza única” del Banco, bien conocida en sus conceptos y dictámenes; como también la bandera de la “soberanía monetaria” que tanto defendió, recogida al designarse a la Junta Directiva como “autoridad monetaria, cambiaria y crediticia” del Estado (artículos 371 y 372).

Sucedió sin embargo que el llamado del Presidente Barco a luchar valerosamente contra el narcotráfico primaría en su agenda, y así lo demostró en histórica sesión legislativa sobre la temida extradición, cuando a increpantes congresistas les entregó su inmortal frase: “la voz me tiembla pero no la moral”. Esto recordaba su ex jefe Abdón Espinosa Valderrama (q.e.p.d) en obituario de enero de 1999, caracterizándolo además “por la lucidez de su inteligencia, por su laboriosidad, tacto y versación”. Para concluir el columnista con prosaica elegancia: “También duele a Colombia la pérdida de uno de sus claros varones” (*El Tiempo*, enero 29 de 1999).

La muerte te sorprende ingratamente cuando a la vida le entregabas, como ilustre Magistrado, tu proverbial sabiduría en derecho económico; ahora en el Tribunal Andino de Justicia en Quito, donde

laborabas desde 1993, sentando allí la jurisprudencia facilitadora de la integración andina. Ello sin ser óbice, de lo que estamos seguros tus cercanos deudos, para que te llevaras contigo la pertenencia a tu hogar inicial en el Banco de la República.

Te recordamos hoy al cumplirse dos décadas de tu temprana partida, y siempre, como nuestro querido Abogado Sub Gerente.

Camilo Salazar Luque y Mariana Salazar Luque